Unisabaneta®
Innovación y Emprendimiento para la Paz
Institución de Educación Superior sujeta a vigilancia e inspección por parte de Mineducación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – UNISABANETA
RESOLUCIÓN Nº 7184 DE OCTUBRE 24 DE 2008
NIT 900.253.021-5

ACTA DE GRADO Nº 080
Septiembre 14 de 2016

ACTA QUE OTORGA EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA A:

YARELY ANDREA MONTOYA PALACIO

En Sabaneta, departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 14 de septiembre de 2016, se llevó a cabo el acto público que otorga el título profesional de Abogada a: Yarely Andrea Montoya Palacio, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.023.749.515 quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector, el Secretario General y la Decana de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

En nombre y representación de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma debidamente firmado y registrado en el Libro Nº 08. Acta Nº 080. Folio Nº 020.

El programa de Derecho es presencial, aprobado con registro calificado según Resolución Nº9337 del 12 de diciembre de 2008 (10 semestres), renovado según Resolución 14418 del 7 de septiembre de 2015 (9 semestres) expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y le fue asignado el código SNIES 54290.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector, el Secretario General y la Decana de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

Dada en Sabaneta. Antioquia, 14 de septiembre de 2016.

Juan Carlos Trujillo B

JUAN CARLOS TRUJILLO BARRERA
Rector

LUIS YESID VILLARRAGA FLÓREZ
Secretario General

LUZ ELENA MIRA OLANO
Decana facultad de Derecho

Secretaría General UNISABANETA

La República de Colombia
y en su nombre

La Corporación Universitaria de Sabaneta Unisabaneta

Resolución No 7184 de Octubre 24 de 2008, debidamente autorizados
por el ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Yarely Andrea Montoya Palacio

CC. 1.023.749.515

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y
cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos,
le confiere el título de:

Abogada

Sabaneta, Antioquia, Septiembre 14 de 2016.

Rector | Secretario General | Decano

Acta 080. Folio 020. del libro 8.

Secretaría General
UNISABANETA

Unisabaneta